



DIRECCIÓN DE AUDITORIA INTERNA DEL GAMET

RESUMEN EJECUTIVO

Informe N°: INF. UAI PR. REG. CI. N° 01/2023 (S2/2025)

REF.: SEGUNDO SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES REPORTADAS EN EL INFORME INF.UAI PR. REG.CI. N° 01/2023, SOBRE LA AUDITORÍA DE CONFIABILIDAD DE LOS REGISTROS CONTABLES Y ESTADOS FINANCIEROS DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE EL TORNO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022.

Objetivo

El objetivo del Segundo seguimiento consistió en verificar el cumplimiento de las recomendaciones reportadas en el Informe INF.UAI PR REG.CI. N° 01/2023, sobre la *“Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno al 31 de diciembre de 2022”*, considerando que la recomendación es:

Cumplida: Cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los efectos no se repitan; y se hayan cumplido los procesos institucionales para ponerlas en práctica.

No cumplida: Cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto o cuando las actividades realizadas no aseguran la eficacia de la solución planteada por la entidad.

No aplicable: Son aquellas recomendaciones que al momento de su seguimiento presentan situaciones que imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad, tales como:

- Modificaciones del marco normativo que rige el accionar de la entidad.
- El proyecto, unidad o proceso se hayan cerrado o eliminado al momento del seguimiento.

Objeto

El Objeto del presente Segundo seguimiento lo constituyó el Informe del primer seguimiento INF.DpAI.01/2024, sobre la *“Auditoría de Confiabilidad de los Registros Contables y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Municipal de El Torno al 31 de diciembre de 2022”*, así como los documentos de respaldo de las operaciones registradas en cumplimiento del cronograma de implantación de las recomendaciones.

Recomendaciones

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 2.1.1 Modificaciones intrainstitucionales sin procedimiento administrativo legal. (Recomendación 3).



RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 2.2.1 El Gobierno Autónomo Municipal de El Torno, no ha elaborado el POA (programación operativa anual individual) para los servidores públicos. (Recomendación 2)
- 2.2.2 Inconsistencias y respaldos insuficientes en la adjunta documentación a los de comprobantes registros de ejecución de gastos C-31 SIP (sin imputación presupuestaria) y CIP (con imputación presupuestaria) del G.A.M.E.T. y requisitos esenciales en fondos de avance. (Recomendación 3)
- 2.2.3 Incompatibilidad del reglamento general del concejo municipal con la carta orgánica del municipio de El Torno.



Lcda. Sasy Apolonia Mazaleta, C.P.
DIRECTORA DE AUDITORÍA
Gobierno Autónomo Municipal de El Torno